



RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS / BIOQUÍMICA CLÍNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII (MAR MENOR) DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 1/10/2018 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 231, DE 5/10/2018)., POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL Y PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 1 de octubre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 5.10.2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos / Bioquímica Clínica del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor adscrito a la Gerencia del Área de Salud VIII.

SEGUNDO. - La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 1 de octubre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos / Bioquímica Clínica del Hospital Universitario



Los Arcos del Mar Menor, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).

SEGUNDO. - Proponer la adjudicación del puesto convocado a D. José Manuel Egea Caparrós con DNI 27466239F con 91,08 puntos.

TERCERO. - La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO. - Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Pozo Aledo 28 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.- Tomás Salvador Fernández Pérez



Anexo I

Relación de aspirantes que han superado la primera fase (valoración del baremo de méritos profesionales y académicos) de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos / Bioquímica Clínica del ÁREA DE SALUD VIII – HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR

NOMBRE Por el mismo orden en que aparecen relacionados en el Anexo I (relación definitiva de aspirantes admitidos) de la Resolución del Director Gerente del S.M.S. por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria	Valoración de los méritos correspondientes al punto 1º del Anexo II de la convocatoria	Valoración de los méritos correspondientes al punto 2º del Anexo II de la convocatoria	CALIFICACIÓN de la fase primera de la convocatoria Baremo de Méritos
D. JOSÉ MANUEL EGEA CAPARRÓS	28,5	24,33	52,83
D. JUAN ORTOLÁ DEVESA	35	23,46	58,46